

## ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2021, se reúnen en este acto la Señora Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos Paula Verónica Ferraris DNI N° 21.624.181, con domicilio en calle 13 N° 1.151, entre 56 y 57, de la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires, en representación de la Dirección General de Cultura y Educación en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la otra FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A. CUIT 30-52212790-2, representada en este acto por Fernando Francisco Buiatti DNI N° 21.651.840 en su carácter de Presidente, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto con domicilio en calle General Mitre N° 345, localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 04/19, renglones 57, 58, 85 y 86 Expediente N° EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE según Orden de Compra Abierta PBAC N° 286-0014-OCA20 y Orden de Compra Abierta PBAC (prórroga) N° 286-0014-OCA21 receptadas por él, el día 03 de junio de 2020 y 31 de marzo de 2021, respectivamente, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo, convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de la CONTRATISTA mediante expediente N° EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la segunda redeterminación de precios contractuales de diciembre de 2020, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de las Cláusulas Particulares que rigieron la licitación.

**CLÁUSULA N° 1:** "LA CONTRATISTA" y "EL COMITENTE" por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, aceptan para la "contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense de esta Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, durante el ciclo lectivo del año 2020", el NUEVO PRECIO UNITARIO REDETERMINADO a valores del 1° de diciembre de 2020, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 93/100 (\$ 53.230,93) -para los renglones 57 y 58- y de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 32/100 (\$ 55.401,32) -para los renglones 85 y 86- para la Orden de Compra Original y Orden de Compra de Prórroga y consta como ANEXO I.

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

DNI 21.651.840

**CLÁUSULA N° 2:** Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 51/100 (\$ 42.564.132,51), representando un incremento de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 07/100 (\$ 5.044.680,07) (13,44%), respecto del total del contrato a valores de la primera Redeterminación de Precios de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 44/100 (\$ 19.440.652,44) para la Orden de Compra Original, y PESOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 18.078.800,00) para la Orden de Compra de prórroga, los mismos se adjuntan como ANEXO II.

**CLÁUSULA N° 3:** Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de la estructura de costos que se incorpora como ANEXO III y de los índices y/o precios de referencia detallados en el ANEXO IV de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de diciembre de 2020.

**CLÁUSULA N° 4:** "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

**CLÁUSULA N° 5:** "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

**CLÁUSULA N° 6:** Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1.342, esquina 60, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Asimismo declaran que para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-



FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.  
D.N.I. 21.651.810

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

**ANEXO I**

1.- Los nuevos precios unitarios y la fecha a partir de cuándo corresponde su aplicación, se detallan a continuación:

286-0014- OCA20//286- 0014- OCA21	VALOR 1° REDETERMINACIÓN	VALORES AL 1° DE DICIEMBRE DE 2020 (2° REDETERMINACIÓN)
Renglón	Precio	Precio Unitario Redeterminado
57	\$ 48.572,80	\$ 53.230,93
58	\$ 48.572,80	\$ 53.230,93
85	\$ 50.553,26	\$ 55.401,32
86	\$ 50.553,26	\$ 55.401,32

2.- Atento la actualización del monto del contrato se establece que la garantía de cumplimiento de contrato debe ser por un importe no inferior al diez por ciento del valor total del contrato redeterminado.

Dni 21.651.840

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

**ANEXO II****ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2021, se reúnen en este acto la Señora Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos Paula Verónica Ferraris DNI N° 21.624.181, con domicilio en calle 13 N° 1.151, entre 56 y 57, de la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires, en representación de la Dirección General de Cultura y Educación en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la otra FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A. CUIT 30-52212790-2, representada en este acto por Fernando Francisco Buiatti DNI N° 21.651.840 en su carácter de Presidente, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto con domicilio en calle General Mitre N°345, localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 04/19, renglones 57, 58, 85 y 86 Expediente N° EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE según Orden de Compra Abierta PBAC N° 286-0014-OCA20 receptada por él, el día 03 de junio de 2020, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo, convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de la CONTRATISTA mediante expediente N° EX-2021-00211695-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la primera redeterminación de precios contractuales de septiembre de 2020, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de las Cláusulas Particulares que rigieron la licitación.

**CLÁUSULA N° 1:** "LA CONTRATISTA" y "EL COMITENTE" por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, aceptan para la "contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense de esta Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, durante el ciclo lectivo del año 2020", el NUEVO PRECIO UNITARIO REDETERMINADO a valores del 1° de septiembre de 2020, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 48.572,80) -para los renglones 57 y 58- y de PESOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 26/100 (\$ 50.553,26) -para los renglones 85 y 86- y consta como ANEXO I.

**CLÁUSULA N° 2:** Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 44/100 (\$ 19.440.652,44), representando un incremento de PESOS

ACTA-2021-07891353-GDEBA-SDCADDGCYE

página 1 de 10  
Fernando Buiatti  
DNI: 21.651.840

DNI: 21.651.840  
FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 44/100 (\$ 1.361.852,44) (7,53%), respecto del total del contrato a valores de la oferta original de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 18.078.800,00). El mismo se adjunta como ANEXO II.

**CLÁUSULA N° 3:** Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de la estructura de costos que se incorpora como ANEXO III y de los índices y/o precios de referencia detallados en el ANEXO IV de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de septiembre de 2020.

**CLÁUSULA N° 4:** "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

**CLÁUSULA N° 5:** "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

**CLÁUSULA N° 6:** Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1.342, esquina 60, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Asimismo declaran que para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-

Fernando Buiatti  
DNI 21.651.840

ACTA-2021-07891353-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 2 de 10

DNI 21.651.840

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

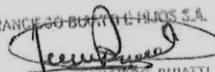
Corresponde EX-2021-00211695-GDEBA-MECGP

ANEXO I

1.- Los nuevos precios unitarios – redeterminados en función del menor porcentaje ente el solicitado por el proveedor y el determinado por esta Dirección- y la fecha a partir de cuándo corresponde su aplicación se detallan a continuación:

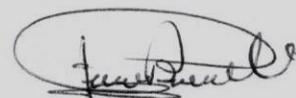
286-0014- OCA20	CONTRATO ORIGINAL	VALORES AL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020
Renglón	precio	Precio Unitario Redeterminado
57	\$ 44.294,00	\$ 48.572,80
58	\$ 44.294,00	\$ 48.572,80
85	\$ 46.100,00	\$ 50.553,26
86	\$ 46.100,00	\$ 50.553,26

2.- Atento la actualización del monto del contrato se establece que la garantía de cumplimiento de contrato debe ser por un importe no inferior al diez por ciento del valor total del contrato redeterminado.

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.  
  
FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

ACTA-2021-07891353-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 3 de 10



Dni. 21.651.840

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00211695-GDEBA-MECGP

**ANEXO II**

3/6/2020

Compras-PBAC

**Orden de Compra Abierta**

Datos de la Orden de Compra Abierta

Número de la Orden de Compra Abierta: 265-0014-OCA20  
 Tipo: Original  
 Descripción: Orden de Compra Abierta generada por Proceso Nº 265-0011-LPU20  
 Ejercicio: 2020  
 Fecha Autorización: 21/05/2020  
 Fecha Perfeccionamiento: 03/06/2020  
 Fecha Inicio: 03/06/2020  
 Fecha Finalización: 03/04/2021  
 Duración del Contrato: 10 Meses

Datos del Proceso de Compra:

Número de Expediente: EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE  
 Número de Proceso de Compras: 265-0011-LPU20  
 Procedimiento de selección: Licitación Pública  
 Modalidad: Orden de compra abierta  
 Enquadre Legal: Ley Nº 13.981 y Decreto Nº 56/19

Datos Comprador:

Jurisdicción: 265-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Unidad Ejecutora: 265-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Oficina de Compras: 265-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Domicilio: 13 Nro: 1131 - Piso 1, Of. 6 - La Plata - CP: 1900  
 Teléfono: 428 7700  
 FAX:  
 Correo Electrónico: fjp@otpbac.gob.ar

Datos del proveedor adjudicatario:

Razón social: FRANCISCO BUIATTI E HIJOS SA  
 Número cuit: 29419  
 CUIT: 30-92212790-2  
 Domicilio: General Maza 345  
 Código postal: 1646  
 Localidad: TIGRE  
 Provincia: Buenos Aires  
 Teléfono: 1530242825  
 Fax:  
 Correo Electrónico:

Detalle de la Orden de Compra Abierta

Número según	Número opción	Objeto del gasto	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Especificaciones de proveedor	Precio unitario	Precio Total
57	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	44794,000000	8415660,00
58	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	427040,00	4270400,00
55	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	46100,000000	8759000,00

página 1 de 2

<https://pbac.cgp.gob.ar/OC/MostrarOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMoEhyxJmWVFRkzZyVCoYrTCTWam5AMJUm116AV6...> 1/2

ACTA-2021-07891853-GDEBA-ASSAYRHDGCYE

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
 PRESIDENTE

página 4 de 10

*Fernando Buiatti*

DNI: 21.651.840  
 FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
 PRESIDENTE



Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECP

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Corresponde EX-2021-00211695-GDEBA-MECP

ANEXO III

VARIACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA  
REDETERMINACIÓN AL 01/09/2020

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES	INDICE MES	COEFICIENTE	VARIACIÓN
			BASE Feb-20	CIERRE sep-20		
Mano de Obra	25%	CCT 711/15, Marítimos, patrones y oficiales fluviales de pesca y de cabotaje marítimo.	30.711,71	30.711,71	1	0,00%
Combustible y Lubrificantes	40%	IPIM - Productos refinados del petróleo (23)	452,23	463,76	1,03	1,02%
Maquinaria y equipos	25%	INDEC-IPIM- Máquinas y equipos (29)	421,18	540,04	1,28	7,06%
Gastos varios	10%	INDEC-IPIM-Productos. Nivel General	451,26	522,87	1,16	1,59%
<b>VARIACIÓN</b>						<b>9,66%</b>

Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizó el Salario Básico de Capitán correspondiente CCT 711/15 del CENTRO DE PATRONES FLUVIALES DE PESCA Y DE CABOTAJE MARITIMO y el decreto 14/2020.

Para el resto de los items se utilizaron los Indices acumulados en el año, febrero y septiembre del 2020, publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas.

FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN

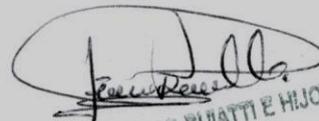
Corresponde EX-2021-00211695-GDEBA-MECGP

La presente redeterminación se realiza en función del menor porcentaje entre el solicitado por el proveedor (13,40%) y el determinado por la Contaduría General de la Provincia (9,66%).

FRANCISCO BUIATTI  
FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

ACTA-2021-07891353-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 7 de 10

  
FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.  
D.O. 21.651.840  
FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00211695-GDEBA-MECGP

## ANEXO IV

## SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, período de referencia diciembre 2015=100

Código	Descripción	Feb	Sep.
NG	Nivel general	451,26	522,87
N	Productos nacionales	449,38	518,09
1	Primarios	443,32	485,01
A	Productos agropecuarios	446,91	538,04
011	Agrícolas	481,25	672,25
0111	Cereales y oleaginosas	523,43	715,98
0112	Hortalizas y legumbres	492,42	671,33
0113	Frutas	358,50	559,73
012	Ganaderos	434,31	488,82
0121	Ganado vacuno y leche	436,55	481,67
0122	Ganado porcino y productos de granja	418,84	538,18
B	Productos pesqueros	377,75	532,66
C	Productos minerales	443,36	429,17
11	Petróleo crudo y gas natural	450,56	431,23
14	Productos minerales no metálicos	335,44	398,34
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	451,37	528,96
D	Productos manufacturados	446,64	525,04
15	Alimentos y bebidas	411,66	458,85
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, hortalizas y aceites	359,48	426,07
1511	Productos cármicos	334,60	395,73
1512	Conservas de pescados	480,64	549,35
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	368,81	421,20
1514	Aceites y grasas vegetales	516,63	673,47
152	Productos lácteos	439,52	473,99
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balanceados	514,46	603,59
1531	Harinas	456,26	520,71
1532	Productos derivados del almidón	635,78	733,54
1533	Alimentos balanceados	617,60	779,67
154	Otros productos alimenticios	414,58	456,62
1541	Productos de panadería	357,42	396,73
1542	Azúcar	580,73	620,41
1543	Productos de chocolate y golosinas	442,27	495,70
1544	Productos farináceos	335,91	376,54
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	478,90	520,44
155	Alcohol etílico y bebidas	403,94	425,73
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas	416,27	429,04
1552	Vinos y sidra	388,50	409,72
1553	Cervezas	421,99	459,79
1554	Bebidas no alcohólicas	404,48	423,19
16	Tabaco	493,29	604,74
17	Productos textiles	457,65	567,35
171	Materias primas textiles	487,00	601,74

FRANCISCO BUIATTI-2021-07891353-GDEBA-SSAYRHDGCIY

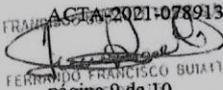
  
 FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
 PRESIDENTE  
 página 8 de 10

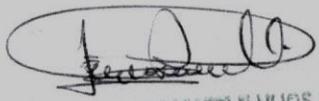
  
 FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.  
 Av. 21. 651. 840

 FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
 PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

172	Otros productos textiles	593,92	735,64
173	Tejidos y artículos de punto	345,20	432,85
18	Prendas de materiales textiles	359,08	435,83
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	281,70	329,68
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	218,14	242,94
1911	Cueros curtidos	188,58	205,88
1912	Valijas y artículos de marroquinería	291,47	334,87
192	Calzado	321,10	383,45
20	Madera y productos de madera excepto muebles	331,48	439,76
201	Maderas aserradas	307,03	421,09
202	Productos de madera	355,35	457,99
2021	Tableros y paneles de madera	316,95	403,36
2022	Carpintería de madera	374,39	485,06
21	Papel y productos de papel	473,68	613,72
2101	Papeles	465,04	523,89
2102	Envases de papel y cartón	495,03	594,11
2109	Otros artículos de papel y cartón	468,45	646,24
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	415,82	496,68
221	Diarios y revistas	381,06	461,25
222	Artículos de librería	456,81	538,46
23	Productos refinados del petróleo	452,23	463,76
24	Sustancias y productos químicos	525,36	614,81
241	Sustancias químicas básicas	626,24	720,63
2411	Sustancias químicas básicas	708,14	761,79
2412	Abonos y fertilizantes	429,25	496,85
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	553,24	691,83
242	Otros productos químicos	491,19	578,67
2421	Insecticidas y plaguicidas	510,64	596,52
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	533,75	674,42
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	489,49	579,62
2424	Jabones y detergentes	461,59	513,84
2429	Otros productos químicos	489,13	564,44
243	Fibras manufacturadas	383,47	473,86
25	Productos de caucho y plástico	447,68	552,83
251	Productos de caucho	502,38	631,13
2511	Cubiertas de caucho	588,93	757,64
2519	Otros productos de caucho	429,05	523,94
252	Productos de plástico	427,69	524,21
26	Productos de minerales no metálicos	480,45	576,07
261	Vidrio y productos de vidrio	382,38	448,39
269	Otros productos de minerales no metálicos	498,05	598,97
2691	Productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	531,47	757,93
2692	Productos de cerámica refractaria	338,52	403,40
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	344,43	454,44
2694	Cemento y cal	599,46	696,02
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	439,48	522,81
2699	Otros artículos de minerales no metálicos n.c.e.p.	436,30	525,24
27	Productos metálicos básicos	460,48	562,58
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	526,09	642,00
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	493,63	633,65
273	Productos de fundición	360,11	436,63
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	426,67	539,28
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y generadores de vapor	372,91	509,90
2811	Productos metálicos para uso estructural	372,74	511,09
2813	Generadores de vapor	377,31	479,82
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipos y muebles	451,16	552,66
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	362,46	455,34
2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	462,99	565,64
29	Máquinas y equipos	421,18	540,04
291	Máquinas de uso general	427,71	534,78
2911	Motores a explosión excepto para automotores	658,11	889,48
2912	Bombas y compresores	353,52	432,76
2913	Rodamientos	550,17	671,04
2915	Equipos de elevación y manipulación	401,59	484,46

ACTA 2021-07891353-GDEBA-SSAYRHDGCRY  
  
 FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
 página 9 de 10

  
 FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.  
 DR. 21 de 80

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
 PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECCGP

2919	Otra maquinaria de uso general	394,21	484,05
292	Máquinas de uso especial	417,51	520,71
2921	Máquinas agrícolas	456,21	561,78
2922	Máquinas herramientas	322,68	405,59
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción	420,64	523,79
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos y bebidas	342,82	436,66
2926	Máquinas para lavaderos industriales	400,58	558,73
2927	Armas y municiones	361,45	470,68
293	Otros aparatos de uso doméstico	419,37	566,55
31	Máquinas y aparatos eléctricos	479,10	614,70
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	475,41	564,20
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	541,16	677,37
313	Conductores eléctricos	594,33	768,96
314	Acumuladores eléctricos	360,77	541,20
315	Equipos de iluminación	460,15	536,50
319	Otros equipos eléctricos	249,44	301,03
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	213,51	229,67
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	355,41	440,44
3311	Equipos para medicina	331,80	415,72
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	414,56	502,38
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	501,80	596,51
341	Vehículos automotores	557,68	651,22
342	Carrocerías y remolques	414,84	482,09
343	Repuestos para automotores	391,12	484,81
35	Otros medios de transporte	373,33	455,95
3591	Motocicletas	376,81	460,80
3599	Otros medios de transporte	284,49	332,03
36	Muebles y otros productos industriales	349,69	463,06
361	Muebles y colchones	347,17	463,56
369	Otros productos manufacturados	363,70	460,30
E	Energía eléctrica	881,57	884,52
I	Productos importados	474,81	582,74

\* Datos provisorio.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio.  
Dirección de Estadísticas del Sector Terciario y Precios.

EMPLEO	SUELDO		RESPONSABILIDAD	SUELDO	
	BASICO	JERARQUICA		INTEGRAL	
Captán	26.771,71	22.488,24		49.259,95	
1er. Oficial Fluvial	20.927,37	17.578,99		38.506,37	
2do. Oficial Fluvial	15.823,13	13.291,43		29.114,56	

**ARTÍCULO 28°.- MANTENIMIENTO DE LA ESCALA SALARIAL:**  
Cualquier modificación o alteración de la relación de la Escala Tradicional de la Marina Mercante que se produzca en las remuneraciones sobre el total del Sueldo Integral de cualquier personal enrolado de la tripulación, generará el ajuste automático de los sueldos integrales de los beneficiarios del presente Convenio

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

ACTA 2021-02799489-GDEBA-SSAYRHDGCIY  
FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

página 10 de 10

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.  
DU 21.651.840

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta**

**Número:** ACTA-2021-07891353-GDEBA-SSAYRHDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 1 de Abril de 2021

**Referencia:** EX-2021-00211695-GDEBA-MECGP - Acta de Redeterminación de Precios Francisco Buiatti E Hijos S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUII 30715471511  
Date: 2021.04.01 18:44:50 -03'00'

Paula veronica Ferraris  
Subsecretaria  
Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUII 30715471511  
Date: 2021.04.01 18:44:51 -03'00'

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.  
DUI. 21.651.840  
FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

4/5/2021

Compras-PBAC

**Orden de Compra Abierta**

Datos de la Orden de Compra Abierta

Número de la Orden de Compra Abierta: 286-0014-OCA21  
 Tipo: Prórroga  
 Descripción: Orden de Compra Abierta generada por Proceso Nº 286-0011-LPU20  
 Ejercicio: 2021  
 Fecha Autorización: 30/03/2021  
 Fecha Perfeccionamiento: 31/03/2021  
 Fecha Inicio: 04/04/2021  
 Fecha Finalización: 03/02/2022  
 Duración del Contrato: 305 días.  
 Acepta prórroga: SI

Datos del Proceso de Compra:

Número de Expediente: EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE  
 Número de Proceso de Compras: 286-0011-LPU20  
 Procedimiento de selección: Licitación Pública  
 Modalidad: Orden de compra abierta  
 Encuadre Legal: Ley Nº 13.981 y Decreto Nº 59/19

Datos Comprador:

Jurisdicción: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Unidad Ejecutora: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Oficina de Compra: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Domicilio: 13 Nro: 1151 - Piso 1 /Of. 6 - La Plata - CP: 1900  
 Teléfono: 429 7700  
 Fax:  
 Correo Electrónico: wilfredogambini@abc.gob.ar

Datos del proveedor adjudicado:

Razón social: FRANCISCO BUIATTI E HIJOS SA  
 Número ente: 29419  
 CUIT: 30-52212790-2  
 Domicilio: General Mitre 345, piso Nº 0  
 Código postal: 1648  
 Localidad: TIGRE  
 Provincia: Buenos Aires  
 Teléfono: 1530242825  
 Fax:  
 Correo Electrónico:

Detalle de la Orden de Compra Abierta

Número renglón	Número opción	Objeto del gasto	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Especificaciones de proveedor	Precio unitario	Precio Total
DOCFI-2021-10863940-GDEBA-SDCYCDGCYE									

página 1 de 2

<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/OC/VistaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMcEhyxJ/exhf1x9z2yJCoyyNCTJWam/5A8yYDloKldDgy0cGB...> 1/2

  
 FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.  
 Dni. 21.651.840  
 FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
 PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

4/5/2021

Compras-PBAC

Nº	Cant.	Clasif. Econ.	Cod. de Obj.	Descripción	Valor Unit.	Valor Total	Unidad	Detalle	Valor Unit.	Valor Total
57	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	<a href="#">Ver Detalle</a>	44294,000000	8415860,00	
58	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	<a href="#">Ver Detalle</a>	44294,000000	442940,00	
85	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	<a href="#">Ver Detalle</a>	46100,000000	8759000,00	
86	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	<a href="#">Ver Detalle</a>	46100,000000	461000,00	

Total de la Orden de Compra Abierta 18078800,00

Son pesos dieciocho millones setenta y ocho mil ochocientos con 00/100.-

Ciclo Generación de PRD

Ciclo: Periodicidad  
Días: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Anexos

(-) Ocultar archivos ingresados

Anexos Ingresados

Nombre	Acciones
No se han encontrado registros.	

Autorizadores

Nombre Autoridad	Cargo	Fecha Autorización
Paula Veronica Ferraris	Subsecretario	30/03/2021

Solicitud de Provisión

Número de solicitud de provisión	Nombre de solicitud de provisión	Fecha Creación	Estado
300-0125-SPR21	Solicitud de provisión de servicio de transporte fluvial contratado mediante la Orden de Compra 286-0014-OCA21, el cual será cumplido por la empresa BUIATTI e Hijos SA en el mes de mayo de 2021	22/04/2021 09:13:46 a.m.	Perfeccionada
300-0110-SPR21	Solicitud de provisión del servicio de transporte fluvial, el cual será cumplido por la empresa BUIATTI e Hijos SA en el mes de abril de 2021.	12/04/2021 09:47:15 a.m.	Perfeccionada

Unidades Ejecutoras habilitadas

[Ver Unidades Ejecutoras habilitadas](#)

[Exportar Renglones](#)

[Volver](#)

DOCFI-2021-10863940-GDEBA-SDCYCDGCYE

https://pbac.cggp.gba.gov.ar/OC/VistaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMoEhyxJ/exhvf1n9z20YJCdyNCTJWam/5A8YDloKldDgy0cGB... 2/2

DNI 21.651.840

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas  
Orden de Compra Abierta**

Número: DOCFI-2021-10863940-GDEBA-SDCYCDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 4 de Mayo de 2021

Referencia: 286-0014-OCA21 Perfeccionada - Francisco Buiatti e Hijos S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.05.04 15:38:47 -03'00'

Christian Pernas  
Personal Administrativo  
Subdirección de Compras y Contrataciones  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.05.04 15:38:48 -03'00'

Nº: 21.651.840  
FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

**ANEXO III**

VARIACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA

REDETERMINACIÓN AL 01/12/2020

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES BASE	INDICE MES CIERRE	COEFICIENTE	VARIACIÓN
			Sep-20	Dic-20		
Mano de Obra	25%	CCT 711/15, Marítimos, patrones y oficiales fluviales de pesca y de cabotaje marítimo.	30.711,71	30.711,71	1,00	0,00%
Combustible y Lubricantes	40%	IPIM - Productos refinados del petróleo (23)	463,76	520,12	1,12	4,86%
Maquinaria y equipos	25%	INDEC-IPIM- Máquinas y equipos (29)	540,04	612,24	1,13	3,34%
Gastos varios	10%	INDEC-IPIM-Productos. Nivel General	522,87	595,19	1,14	1,38%
	100%			VARIACIÓN		9,59%

Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizó el Salario Básico de Capitán correspondiente CCT 711/15 del CENTRO DE PATRONES FLUVIALES DE PESCA Y DE CABOTAJE MARÍTIMO y el Decreto N° 14/2020.

Para el resto de los ítems se utilizaron los índices acumulados en el año, septiembre y diciembre del 2020, publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas.

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.  
 PRESIDENTE  
 FRANCISCO BUIATTI

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

La presente redeterminación se realiza en función del porcentaje solicitado por el proveedor (9,59%) y el determinado por la Contaduría General de la Provincia (9,59%), siendo en este caso coincidentes.

DN. 26 651.840

FRANCISCO BUJATTI E HIJOS S.A.

FERNANDO FRANCISCO BUJATTI  
PRESIDENTE

Corresponde EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP

**ANEXO IV****SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)**

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100

Código	Descripción	2020	
		Sept	Dic
<b>NG</b>	<b>Nivel general</b>	<b>522,87</b>	<b>595.19</b>
<b>N</b>	<b>Productos nacionales</b>	<b>518,09</b>	<b>589.00</b>
<b>1</b>	<b>Primarios</b>	<b>485,01</b>	<b>566.74</b>
<b>A</b>	<b>Productos agropecuarios</b>	<b>538,04</b>	<b>657.80</b>
011	Agrícolas	672,25	811.90
0111	Cereales y oleaginosas	715,98	900.79
0112	Hortalizas y legumbres	671,33	561.52
0113	Frutas	559,73	876.75
012	Ganaderos	488,82	601.30
0121	Ganado vacuno y leche	481,67	605.35
0122	Ganado porcino y productos de granja	538,18	573.33
<b>B</b>	<b>Productos pesqueros</b>	<b>532,66</b>	<b>472.93</b>
<b>C</b>	<b>Productos minerales</b>	<b>429,17</b>	<b>480.60</b>
11	Petróleo crudo y gas natural	431,23	482.10
14	Productos minerales no metalíferos	398,34	458.09
<b>2</b>	<b>Industria Manufacturera y Energía Eléctrica</b>	<b>528,96</b>	<b>596.32</b>
<b>D</b>	<b>Productos manufacturados</b>	<b>525,04</b>	<b>593.12</b>
15	Alimentos y bebidas	458,85	510.96
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, hortalizas y aceites	426,07	523.98
1511	Productos cárnicos	395,73	504.22
1512	Conservas de pescados	549,35	568.61
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	421,20	436.25
1514	Aceites y grasas vegetales	673,47	933.56
152	Productos lácteos	473,99	493.78
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balanceados	603,59	715.69
1531	Harinas	520,71	572.92
1532	Productos derivados del almidón	733,54	835.76
1533	Alimentos balanceados	779,67	1089.99
154	Otros productos alimenticios	456,62	481.21
1541	Productos de panadería	396,73	408.59
1542	Azúcar	620,41	638.27
1543	Productos de chocolate y golosinas	495,70	561.67
1544	Productos farináceos	376,54	391.77
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	520,44	549.16
155	Alcohol etílico y bebidas	425,73	457.51
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas	429,04	462.36
1552	Vinos y sidra	409,72	433.25
1553	Cervezas	459,79	501.79
1554	Bebidas no alcohólicas	423,19	455.85

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

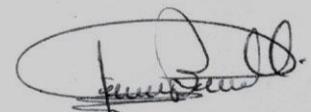
FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

Dni. 21.651.840

16	Tabaco	604,74	641,04
17	Productos textiles	567,35	649,47
171	Materias primas textiles	601,74	692,17
172	Otros productos textiles	735,64	887,40
173	Tejidos y artículos de punto	432,85	473,16
18	Prendas de materiales textiles	435,83	484,97
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	329,68	362,69
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	242,94	267,45
1911	Cueros curtidos	205,88	230,42
1912	Valijas y artículos de marroquinería	334,87	359,29
192	Calzado	383,45	421,74
20	Madera y productos de madera excepto muebles	439,76	559,67
201	Maderas aserradas	421,09	537,07
202	Productos de madera	457,99	581,73
2021	Tableros y paneles de madera	403,36	497,95
2022	Carpintería de madera	485,08	623,28
21	Papel y productos de papel	613,72	735,39
2101	Papeles	523,89	592,28
2102	Envases de papel y cartón	594,11	649,70
2109	Otros artículos de papel y cartón	646,24	806,78
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	496,68	545,05
221	Diarios y revistas	461,25	505,22
222	Artículos de librería	538,46	592,01
23	Productos refinados del petróleo	463,76	520,12
24	Sustancias y productos químicos	614,81	691,48
241	Sustancias químicas básicas	720,63	824,20
2411	Sustancias químicas básicas	761,79	877,84
2412	Abonos y fertilizantes	496,85	535,32
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	691,83	786,51
242	Otros productos químicos	578,67	646,19
2421	Insecticidas y plaguicidas	596,52	646,88
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	674,42	757,00
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	579,62	664,50
2424	Jabones y detergentes	513,84	554,40
2429	Otros productos químicos	564,44	616,96
243	Fibras manufacturadas	473,86	513,89
25	Productos de caucho y plástico	552,83	641,41
251	Productos de caucho	631,13	742,37
2511	Cubiertas de caucho	757,64	934,01
2519	Otros productos de caucho	523,94	579,99
252	Productos de plástico	524,21	604,52
26	Productos de minerales no metálicos	576,07	656,58
261	Vidrio y productos de vidrio	448,39	506,63
269	Otros productos de minerales no metálicos	598,97	683,48
2691	Productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	757,93	824,21
2692	Productos de cerámica refractaria	403,40	439,98
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	454,44	607,75
2694	Cemento y cal	696,02	770,96
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	522,81	614,29
2699	Otros artículos de minerales no metalíferos n.c.e.p.	525,24	574,93
27	Productos metálicos básicos	562,58	631,68
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	642,00	730,98
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	633,65	719,47
273	Productos de fundición	436,63	474,35
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	539,28	626,42
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y generadores de vapor	509,90	621,46
2811	Productos metálicos para uso estructural	511,09	626,02
2813	Generadores de vapor	479,82	505,92
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipos y muebles	552,66	628,68
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	455,34	499,13

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

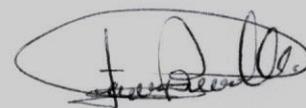
FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE

  
D.N. 28.651.840

2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	565,64	645.96
<b>29</b>	<b>Máquinas y equipos</b>	<b>540,04</b>	<b>612.24</b>
291	Máquinas de uso general	534,78	612.99
2911	Motores a explosión excepto para automotores	889,48	1114.78
2912	Bombas y compresores	432,76	476.76
2913	Rodamientos	671,04	786.79
2915	Equipos de elevación y manipulación	484,46	535.81
2919	Otra maquinaria de uso general	484,05	540.67
292	Máquinas de uso especial	520,71	596.08
2921	Máquinas agrícolas	561,78	636.75
2922	Máquinas herramientas	405,59	458.27
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción	523,79	566.34
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos y bebidas	436,66	537.24
2926	Máquinas para lavaderos industriales	558,73	606.89
2927	Armas y municiones	470,68	571.59
293	Otros aparatos de uso doméstico	566,55	629.73
31	Máquinas y aparatos eléctricos	614,70	708.73
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	564,20	611.37
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	677,37	734.67
313	Conductores eléctricos	768,96	917.03
314	Acumuladores eléctricos	541,20	614.37
315	Equipos de iluminación	536,50	587.48
319	Otros equipos eléctricos	301,03	358.05
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	229,67	249.17
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	440,44	497.36
3311	Equipos para medicina	415,72	476.71
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	502,38	549.11
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	596,51	667.79
341	Vehículos automotores	651,22	727.04
342	Carrocerías y remolques	482,09	586.07
343	Repuestos para automotores	494,81	548.03
35	Otros medios de transporte	455,95	534.54
3591	Motocicletas	460,80	540.75
3599	Otros medios de transporte	332,03	375.60
36	Muebles y otros productos industriales	463,06	555.31
361	Muebles y colchones	463,56	563.60
369	Otros productos manufacturados	460,30	509.30
<b>E</b>	<b>Energía eléctrica</b>	<b>884,52</b>	<b>886.68</b>
<b>I</b>	<b>Productos importados</b>	<b>582,74</b>	<b>672.64</b>

\* Dato provisorio.

**Fuente:** INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio.  
Dirección de Estadísticas del Sector Terciario y Precios.



DN: 21.651.800

FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.

FERNANDO FRANCISCO BUIATTI  
PRESIDENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-02799489-GDEBA-MECGP - Acta redeterminación de precios - Francisco Buiatti e Hijos S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.